

REGLAMENTO

GOLD RIVER RACE 2021



ÍNDICE

- 1. Autorización**
- 2. Organización**
- 3. Definición**
- 4. Comité de Competición**
- 5. Equipo arbitral**
- 6. Categorías**
- 7. Reunión Técnica**
- 8. Embarcaciones**
- 9. Inscripciones**
- 10. Participación**
- 11. Dorsales**
- 12. Publicidad**
- 13. Medidas de seguridad**
- 14. Responsabilidad**
- 15. Vestimenta**
- 16. Salidas**
- 17. Recorrido, señalización etc.**
- 18. Meta**
- 19. Empates**
- 20. Reclamaciones**
- 21. Premios**
- 22. Premio Vanguard de Clubes**
- 23. Antidoping**

Disposición Final

1. AUTORIZACIÓN

Esta competición cuenta con la aprobación y autorización por parte de la Real Federación Española de Piragüismo (de ahora en adelante RFEP).

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la regata corresponde al Comité de Organización, compuesto por representación de la Federación Gallega de Piragüismo, el Club Piragüismo Olivico, el Club Marítimo de Vigo, el Liceo Marítimo de Bouzas y el Club Marítimo de Canido.

3. DEFINICIÓN

3.1. Gold River Race (Regata Río de Oro) es una competición de ámbito nacional y carácter amistoso recogida en la modalidad de maratón, descensos y travesías.

3.2. Dicha competición consta de 95 km distribuidas en 3 etapas:

Primera etapa, La Regata de la Ribera Sacra tiene un recorrido de 35 km con salida en Aguas Mestas, Quiroga el día 25 de junio de 2021 y meta en Santo Estevo de Ribas de Sil.

Segunda etapa, La regata del Ribeiro tiene un recorrido de 30 km con salida en Ourense el día 26 de junio de 2021 y meta en Castrelo de Miño.

Tercera etapa, La regata del Albariño - Rías Baixas tiene un recorrido de 30km con salida en Crecente el día 27 de junio de 2021 y meta en Salvaterra de Miño.

3.3. La embarcación ganadora de cada categoría será la que haya empleado el menor tiempo en completar el recorrido total de la competición tras la suma de los tiempos de las tres etapas, y después de aplicar las posibles penalizaciones de tiempo impuestas ante cualquier infracción.

3.4. En base a las valoraciones internacionales de dificultad para el trazado del recorrido, las dos primeras etapas de esta competición están catalogadas como nivel II, y la última etapa (Regata del Albariño, con recorrido entre Crecente y Salvaterra de Miño) está catalogada como nivel III.

4. COMITÉ DE COMPETICIÓN

4.1. El Comité de Competición se compondrá y actuará en base al artículo 51 del Reglamento General y Técnico de Competiciones de la RFEP.

4.2. Entre las funciones del Comité de Competición estarán las siguientes:

- A) Supervisar la organización de la competición y su desarrollo.
- B) En caso de mal tiempo u otras circunstancias imprevistas que hagan imposible el desarrollo de la competición, aplazarla o suspenderla.
- C) Atender a las reclamaciones que se presenten y solucionar los conflictos que puedan surgir.
- D) Decidir sobre los asuntos concernientes una descalificación en el caso en el que el reglamento haya sido incumplido durante la competición.

4.3. El Comité de Competición estará compuesto por un mínimo de 2 árbitros con licencia en vigor, y será presidido por el Juez Árbitro.

4.4. El Comité de Competición deberá decidir sobre todos los asuntos que acontezcan durante la competición y que no estuvieran previstos en este Reglamento.

5. EQUIPO ARBITRAL

Estará formado por los árbitros necesarios con titulación y licencia en vigor que designe la Federación Gallega de Piragüismo, a propuesta del Comité Gallego de Árbitros.

6. CATEGORÍAS

6.1. Únicamente se podrá participar en las siguientes categorías:

- K-2 Senior Hombre
- K-2 Senior Mujer
- C-2 Senior Hombre
- C-2 Senior Mujer

6.2. En la categoría senior podrán inscribirse palistas de la categoría veterano y junior.

6.3. Para que una categoría pueda competir tendrá que al menos tener 10 embarcaciones.

El Comité Organizador, en caso de no alcanzarse esta cantidad, tendrá la facultad para dar por válida a una categoría.

7. REUNIÓN TÉCNICA

Será de obligatoria asistencia a la reunión técnica de cada etapa, donde por parte del Comité de Organizador y el Juez Árbitro, o Árbitro en el que se delegue, se explicarán las cuestiones técnicas de la misma.

8. EMBARCACIONES

8.1. Las embarcaciones serán las propiamente estipuladas para la realización de las competiciones de maratón, ascensos, descensos y travesías, como bien en los artículos 3 y 5 del Reglamento de Ríos y Maratón de la RFEP se estipula.

8.2. Las medidas máximas y pesos mínimos de las embarcaciones son:

	MEDIDA	PESO
K-2	650 CM	12 KG
C-2	650 CM	14 KG

8.3. Es obligatorio el uso de timón de río.

8.4. Todas las embarcaciones deben flotar por ellas mismas, pudiendo los árbitros comprobarlo. Siendo responsabilidad de los propios palistas el cumplimiento de esta norma.

8.5. Se permite la utilización de achicadores eléctricos. No se permiten las bombas de achique que interrumpan las líneas del casco.

8.6. No se permite añadir a las embarcaciones sustancias, que supongan ventaja a los competidores.

8.7. Los deportistas serán responsables de su propio material.

8.8. Es obligatorio el uso de la misma embarcación en las tres etapas de la competición. Solo se podrá cambiar la embarcación cuando se rompa en una de las etapas imposibilitando la continuación en la siguiente, dicha acción lleva aparejada una penalización de quince (15) minutos a sumar al cómputo total de la competición.

9. INSCRIPCIONES

9.1. Las inscripciones deben realizarse a través de la Federación Gallega de Piragüismo, al correo electrónico kayak-canoa@fegapi.org enviándose:

- Un mail indicando nombre, apellidos y dni de los tripulantes de las embarcaciones y, adjuntando también, el justificante de pago.
- En caso de proceder de otra federación nacional el certificado de su federación nacional conforme tienen licencia en vigor

En la inscripción deberá asignarse a una persona como Jefe de Equipo, quien será el responsable de comunicarse con el Comité de Competición y Juez Árbitro.

9.2. La inscripción de embarcaciones combinadas (palistas de distintos clubs/federaciones autonómicas) debe hacerse a través de uno de los clubes con la autorización del club del otro palista.

9.3 La cuota de inscripción será de cincuenta (50€) Euros para todas las embarcaciones que se inscriban antes de las 20.00 horas del sábado 5 de junio de 2021, aquellos que lo hagan con posterioridad a esta fecha y hora, el precio de inscripción será de ochenta (80€) Euros por embarcación. El coste de la inscripción conlleva los siguientes derechos:

- Inscripción en la competición
- Camiseta conmemorativa
- Obsequios de ABANCA
- Avituallamiento, todos los participantes al término de cada una de las etapas podrán entrar a la zona de avituallamiento en el Village, en el que se les suministrará agua mineral, fruta, bebida energética y barras energéticas.
- Al final de la tercera y última etapa, se celebrará en Salvaterra de Miño, una recepción ofrecida por la DEPUTACIÓN DE PONTEVEDRA, MASCATO, GADIS, FRUTAS SOL y la CORPORACION HR, con degustación de productos.

- Y todos aquellos que la organización estipule.

No se incluye el alojamiento, para lo que se redactará una guía con precios e información para entregar a VIPs y participantes.

9.4. Las inscripciones se cierran el 20 de JUNIO de 2021.

No serán admitidas inscripciones por teléfono ni fuera de plazo.

9.5. Los importes correspondientes a las inscripciones se abonarán a la Federación Gallega de Piragüismo en la cuenta bancaria ES48 2080 5401 5630 4011 6335 en ABANCA con el concepto "INSCRIPCIÓN (NOMBRE) GOLD RIVER RACE 2021"

9.6. El 21 de junio de 2021 se publicarán las listas de los inscritos en la página web y la APP de la Federación Gallega de Piragüismo que podrán consultarse para que se comprueben la exactitud de las inscripciones.

10. PARTICIPACIÓN

10.1. La prueba está abierta a los palistas españoles y extranjeros que estén en posesión de la preceptiva licencia de competición para el año en curso.

10.2. Todos los palistas extranjeros que quieran participar deben aportar el certificado expedido por su federación nacional conforme poseen licencia deportiva en vigor.

10.3. Se limita la participación a la cantidad de 200 embarcaciones en total.

10.4. En caso de no participar no se devolverá la cantidad de la inscripción.

11. DORSALES

11.1. Los participantes irán provistos de un número que la organización les otorgará para toda la competición (las tres etapas).

11.2. Los participantes deberán llevar por encima del chaleco salvavidas y de forma visible el peto con el número que les facilitara la organización, así como también la pegatina vinilo en la proa, en la zona de la cubierta de la embarcación.

11.3. Las dimensiones de los números de los dorsales en los adhesivos deberán medir como mínimo 15cm de alto y 2,5cm de ancho.

12. PUBLICIDAD

Las embarcaciones, accesorios y vestimenta podrán llevar marcas registradas y/o símbolos publicitarios, los cuales deberán ajustarse a lo condicionado por el Art. 59 del Reglamento General y Técnico de Competiciones de la RFEP.

13. MEDIDAS DE SEGURIDAD

13.1. Siempre que el río lo posibilite se establecerá una embarcación por parte de la organización que abra la prueba y le muestre el camino por donde deben transcurrir. Dicha embarcación deberá marcar una distancia con la cabeza de la prueba.

13.2. Asimismo, también se deberá por parte de la organización establecer una embarcación cerrando la prueba, esta embarcación será obligatoria durante todo el río, teniendo que relevarse en el supuesto de que no pueda sobrepasar algún obstáculo del río. El motivo esencial es tener un control de que ninguna embarcación se quede en algún punto. Dicha embarcación deberá contar con un botiquín a bordo y comunicación con la organización.

13.3. En los puntos más complejos del río, por parte de la organización se deberán establecer embarcaciones de apoyo.

13.4. La organización contará con un servicio médico y ambulancia, en el momento de la salida y en el de la meta de cada etapa.

13.5. Se deberá contar con un medio de transporte a la altura de la embarcación escoba por si fuese necesario.

13.6. Cada deportista tiene la obligación de llevar un teléfono móvil cargado en un recipiente estanco.

13.7. Para poder participar es obligatorio el uso de chaleco salvavidas durante las 3 etapas homologado por la norma ISO 12402-5, cubrebañeras en los kayak y achicador eléctrico en las canoas.

13.8. Se recomienda en los kayaks la utilización de achicador en todas las etapas. Se permite la utilización de achicadores eléctricos, siendo recomendable en la última etapa.

13.9. Es obligatorio que todo competidor que vea a otro en una situación de peligro le preste toda la ayuda posible. En caso contrario podrá ser descalificado.

13.10. Es obligatorio el uso de casco homologado por la norma CE-EN 1385 en la última etapa de la competición (Regata del Albariño, con recorrido entre Crecente y Salvaterra de Miño).

14. RESPONSABILIDADES

14.1. La organización no asume responsabilidad, más allá de lo acordado por el seguro para cada atleta que la Federación aporta, por lesiones, daños o pérdidas que puedan ocurrir a los participantes y/o a sus equipos, o los daños que éstos ocasionen a terceros, antes, durante, y después de la regata.

14.2. El firmante del envío de la inscripción declara, bajo su responsabilidad, que son capaces de nadar 50 metros con ropa deportiva y que poseen Licencia Federativa para la práctica del piragüismo en vigor, aceptando para sí mismos y exonerando por tanto a los organizadores de la prueba, tanto de hecho como de derecho, de cuantas responsabilidades se pudieran derivar de su participación en la Gold River Race, tanto en sus personas como embarcaciones, automóviles de todo tipo y accesorios antes, durante y después de la prueba, renunciando formalmente a cualquier reclamación contra los organizadores, que en derecho pudiera corresponderles.

La solicitud de participación en esta prueba supone la plena aceptación y cumplimiento de las Normas comprendidas en este Reglamento.

14.3. En el supuesto de que un palista que **no está inscrito en la competición o/y no tenga licencia en vigor** y participa en la misma, el Comité de Competición y el Equipo Arbitral están exentos de todo tipo de responsabilidad.

15. VESTIMENTA

15.1. Los componentes de la embarcación deben ir debidamente uniformados, provistos de la misma vestimenta oficial de su club de origen con los mismos dibujos y colores.

15.2. En el supuesto de embarcaciones formadas por palistas de diferentes clubes, deben ir debidamente uniformados y únicamente provistos de la vestimenta oficial de su club de origen.

16. SALIDAS

16.1. Las salidas se efectuarán en base a las recogidas en el Reglamento de Ríos y Maratón de la RFEP, se elegirá la que más se adecue a cada etapa teniendo en cuenta el caudal. Se comunicará a través del Comité de Competición el día anterior a cada etapa en las reuniones de jefes de equipo.

No obstante cuando por razones de seguridad así lo aconsejen, la modalidad de salida podrá ser modificada con una antelación de dos (2) horas a la establecida para la misma.

16.2. Toda embarcación que no atienda las instrucciones del juez o se adelante a la línea de boyas tendrá un aviso que se traducirá en treinta (30) segundos de penalización. Si se persiste en la actuación, se dará un segundo aviso que significará la descalificación de la etapa.

16.3. La salida se dará mediante la fórmula "Atentos, Ya".

17. RECORRIDO, SEÑALIZACIÓN ETC.

17.1. Los competidores deberán seguir estrictamente la ruta indicada.

El Comité de Organización indicará la ruta teniendo en cuenta el cauce más conveniente para la navegabilidad de las embarcaciones, lo cual no implica que este sea el de menor recorrido.

17.2. Podrá haber porteos obligatorios en lugares indicados por el Comité de Organización.

17.3. Existirán árbitros fijos y/o volantes de control de paso. En las metas volantes siempre se realizará un control de paso.

17.4. Los competidores no podrán recibir ayuda externa que implique un avance en el recorrido de la prueba.

17.5. Durante el recorrido de la Regata, el Comité de Organización utilizará las embarcaciones que crea conveniente para auxiliar a los deportistas.

17.6. Si un competidor no cumple con el recorrido establecido en la regata será descalificado.

17.7. Colisión o daños. Los deportistas que según el criterio de un árbitro consideren que hayan sido responsables de alguna colisión o daño a la canoa, kayak o pala de otro competidor, o que se hayan desviado innecesariamente de su recorrido, podrán ser penalizados.

Si se considera que otros palistas han obtenido una pequeña desventaja como resultado de la infracción, la embarcación responsable recibirá un tiempo de penalización de 30 segundos.

Si se considera que por dicha infracción otros palistas han obtenido una desventaja mayor y más grave la penalización será la descalificación, así como si la acción es la desviación del recorrido.

17.8. Siempre que una embarcación abandone la etapa, tendrá derecho a remar la siguiente etapa. No se le sumará tiempo en esa etapa, pero se le penalizará en la clasificación final de la competición, posicionándose dicha embarcación por detrás de los competidores que hayan completado las tres (3) etapas.

De manera que en la clasificación final primero irán las embarcaciones que completen las tres (3) etapas, en segundo lugar las que realicen dos (2) etapas y finalmente las que solamente realicen una (1) etapa, siendo siempre obligatorio tomar la salida en las anteriores etapas.

18. META

18.1. La meta estará situada cerca del margen del río que determine el Comité de Organización dependiendo de la etapa, dicha meta estará debidamente señalizada con dos (2) boyas con una bandera de color rojo.

18.2. La meta será entre las dos (2) boyas con bandera de color rojo. En caso de NO entrar entre ambas boyas no se contará cómo entrada en meta.

18.3. El tiempo de cada embarcación se determinará al sobrepasar la proa de la misma a la línea de llegada con los tripulantes a bordo, entre las boyas.

18.4. Se establece un tiempo de cierre de control de un minuto y medio (1´ y 30´´) por cada kilómetro de esa etapa, a contar desde la primera embarcación entrada en meta de cada categoría. Es decir, para 10 km el tiempo de control es de 15 minutos. Cualquier embarcación que quede fuera de control no sumará tiempo en esa etapa de cara al cómputo de la suma final, pero podrá participar en la siguiente.

19. EMPATES

19.1. En el supuesto de que hubiese un empate cuando se finalice la suma del tiempo de las tres etapas y las penalizaciones correspondientes, desempatará la embarcación que más primeros puestos haya obtenido, si aún así persiste el empate, será la embarcación que más segundos puestos haya obtenido y así sucesivamente hasta que se deshaga el empate.

19.2. Si aún así no se deshace el empate, la embarcación ganadora será la que haya ganado u obtenido mejor posición la etapa más larga.

20. RECLAMACIONES

20.1. Las reclamaciones deberán dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada al Juez Árbitro en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada. La incomparecencia o negativa a la notificación no exime de su cumplimiento.

20.2. Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de 20 euros, que sería devuelta si se estima la misma.

21. PREMIOS

21.1. En cada etapa se realizará una entrega de premios en la que se entregará al líder de la prueba un maillot de líder a cada una de las categorías, además de los premios correspondientes de las metas volantes de la etapa correspondiente.

Asimismo, al final de la regata se realizará una entrega de trofeos para las tres primeras embarcaciones clasificadas de cada categoría válida y también los premios finales en metálico.

21.2. Se entregará una medalla finisher a todas aquellas embarcaciones que finalicen las 3 etapas.

21.3. Se debe acudir a la entrega de medallas debidamente uniformado con la equipación del club. Asimismo, no se permite subir al podium con animales, niños, etc.

21.4. Los premios económicos para cada categoría, indistintamente del género, tras la suma del tiempo de las 3 etapas son:

PUESTO	PREMIO
1º CLASIFICADO	1.000 €
2º CLASIFICADO	750 €
3º CLASIFICADO	500 €
4º CLASIFICADO	250 €
5º CLASIFICADO	150 €
6º CLASIFICADO	100 €
7º CLASIFICADO	75 €
8º CLASIFICADO	75 €
9º CLASIFICADO	50 €
10º CLASIFICADO	50 €

En el supuesto de que exista un empate, el premio sería la suma de los puestos que les correspondiese si no hubiera dicho empate dividido entre dos.

P.Ej: En un empate por la primera posición se solventaría así; la 1º (De 1.000€) y el 2º (De 750€) resultaría en 1.750€ a dividir entre las dos embarcaciones y correspondería a 875€ para cada embarcación.

21.5. Los premios económicos para cada categoría por vencer cada meta volante serán los siguientes:

	1º ETAPA		2º ETAPA		3º ETAPA	
	1º META VOLANTE	2º META VOLANTE	1º META VOLANTE	2º META VOLANTE	1º META VOLANTE	2º META VOLANTE
1º CLASIFICADO	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €
2º CLASIFICADO	100 €	100 €	100 €	100 €	100 €	100 €
3º CLASIFICADO	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €

En caso de empate se procedería igualmente que en el artículo anterior.

Las metas volantes serán:

1º ETAPA

1º Meta Volante - Doade, Sober

2º Meta Volante - Portaprosmos, Monforte de Lemos

2º ETAPA

1º Meta Volante - Toen

2º Meta Volante - Cenlle

3º ETAPA

1º Meta Volante - Puente Internacional, Arbo

2º Meta Volante - Playa de Santa Marina, As Neves

21.6. Para que una categoría sea válida a efectos de premios en metálico, tendrá que tener inexorablemente 20 embarcaciones participantes.

En caso de que una categoría sea válida, o pueda competir pero no alcance la cifra de 20 embarcaciones, los premios pasarían a ser solamente del 50%.

22. PREMIO VANGUARD DE CLUBES

22.1. Consistirá en la entrega en propiedad de un casco de una neumática de la colección de Vanguard modelo DR400 al club que obtenga la mayor puntuación en la clasificación por equipos.

22.2. La puntuación será la resultante de realizar la suma de puntos de cada equipo en base a las embarcaciones que tenga cada uno en las categorías declaradas válidas, entradas dentro de las 18 primeras y dentro del tiempo de cierre de control.

22.3. Las puntuaciones se registrará por lo recogido en los arts. 33, 34 y 35 del Reglamento de Ríos y Maratón de la RFEP.

22.4. Ocupan lugar, pero no puntúan, cuando haya más de una embarcación del mismo club dentro de las dieciocho primeras en cualquiera de las pruebas que componen una competición

23. ANTIDOPING

Todo deportista está obligado a cumplir los controles y normativa antidoping en base al art. 58 del Reglamento General y Técnico de Competiciones de la RFEP.

DISPOSICIÓN FINAL

Todas las circunstancias no previstas en este Reglamento habrán de someterse al Reglamento General y Técnico de Competiciones y al Reglamento de Ríos y Maratón, ambos de la Real Federación Española de Piragüismo.